



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351

REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

486/14

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 26 de Junio de 2014

Expte. N° 14.058/13

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales se tramita la cobertura mediante concurso, de un (1) cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 07, del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario, para desempeñarse en el Departamento Docencia de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la tramitación del citado concurso se han cometido vicios de procedimiento y de forma;

Que la Coordinadora Legal y Técnica de la Universidad opina que corresponde declarar la nulidad de todo lo actuado y comenzar nuevamente con el procedimiento del concurso;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

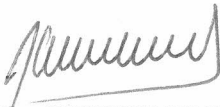
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Declarar la nulidad de todo lo actuado, en el Concurso Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO – Categoría 07, para el Departamento Docencia, del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad por los motivos invocados en las consideraciones.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese a los miembros del Jurado, Dirección General Administrativa Económica, Dpto. Docencia, Dpto. Personal para su toma de razón y demás efectos.

GL/raf


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa